

## Curriculum Vitae

# Santiago Pérez del Castillo

---

### Fecha

**Información personal** Nació en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 2 de octubre de 1950

**Dirección profesional** Juncal 1355, piso 10  
11.000 Montevideo Uruguay

**Teléfonos** (598-2) 915 07 42 (598-2) 915 07 43

**Fax** (598-2) 915 07 62

**Correo electrónico** [spcastil@adinet.com.uy](mailto:spcastil@adinet.com.uy)

---

### Sumario:

I. Centros de segunda enseñanza y enseñanza superior.....	2
II. Títulos universitarios.....	2
III. Desempeño en organismos internacionales .....	2
IV. Servicios públicos. ....	3
V. Actividad profesional .....	5
VI. Asociaciones científicas.....	5
VII. Puestos docentes y académicos. ....	6
VIII. Conferencias y congresos .....	7
IX. Publicaciones.....	12
X. Otros títulos o certificados académicos.....	17

## **I. Centros de segunda enseñanza y enseñanza superior**

Colegio- Liceo Juan Zorrilla de San Martín, Hermanos Maristas.

Instituto Juan XXIII, Padres Salesianos.

Universidad de la República. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Ingresó 7 de mayo de 1969 y se graduó el 1 de octubre de 1975.

## **II. Títulos universitarios.**

Procurador, 1973.

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, 1975.

## **III. Desempeño en organismos internacionales**

Miembro titular del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) como representante del gobierno uruguayo; 1990-1993 (Resolución del Poder Ejecutivo 1.026/990, Diario Oficial del 12.XII.90) En tal carácter participó en las cuatro reuniones anuales de dicho órgano durante el período.

Integrante del Comité de Libertad Sindical de la OIT como miembro gubernamental. Período 1990-1993. Los demás países miembros eran Francia, Dinamarca, Australia, India y Argentina.

Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes en la 79ª Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, junio de 1992.

Presidente de la Comisión de Reglamentos en la sesión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, de mayo de 1993.

Presidente de la Comisión de Aplicación de Normas en la 80ª Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 1993.

Coordinador nacional del subgrupo de trabajo núm. 11 del MERCOSUR para las negociaciones sobre Empleo, Relaciones Laborales y Seguridad Social.

Consultor principal del Banco Interamericano de Desarrollo en el proyecto armonización de normas para la circulación de trabajadores en el Mercosur y el establecimiento de la futura regla común en materia de migraciones laborales; 1994-1995 (Programa de Apoyo Técnico para la implantación y puesta en marcha del Mercosur. Cooperación Técnica BID-ATN/SF-4130-RE. Encargado del informe uruguayo y responsable del informe general).

Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo en un estudio para el análisis de la incorporación de normas del Mercosur al orden jurídico interno de los Estados Parte; 1996.

**Arbitro del Sistema de Solución de Controversias del MERCOSUR**, lista establecida en el artículo 10 del Protocolo de Brasilia; decreto 395/995 del Poder Ejecutivo uruguayo del 1 de noviembre de 1995.

En la Comisión Mixta Argentino-Uruguay para la construcción del puente Buenos Aires-Colonia fue co-redactor del proyecto de tratado internacional y participó en la negociación con los juristas argentinos.

Representante del Director General de la OIT en la misión de contactos directos a la República de Colombia realizada en setiembre de 1996 para recabar informaciones de asuntos en instancia ante el Comité de Libertad Sindical y asesorar al gobierno en la modificación del Código Sustantivo del Trabajo (informe publicado en documentos del Consejo de Administración GB 268/6, marzo de 1997, página 91, anexo II).

En el marco del Consejo de Administración de la OIT actuó como Presidente de la Comisión investigadora de la queja presentada por la CIOSL contra el gobierno de la República de Yugoslavia por discriminación de los trabajadores albaneses en la provincia de Kosovo.

Técnico contratado en el Primer Simposio IRO-FIET sobre "Los trabajadores y la integración en el Cono Sur", para el módulo "*Convenios internacionales de trabajo y su incidencia en el Mercosur*". Buenos Aires, martes 3 de diciembre de 1991.

En 1981 es contratado por el Banco Interamericano de Desarrollo para redactar un informe sobre los beneficios de los trabajadores en el Uruguay, con miras a preparar un régimen laboral único para los funcionarios internacionales de la institución.

#### **IV. Servicios públicos.**

**Ministro de Trabajo y Seguridad Social de la República.** Fue designado para ese cargo el 13 de noviembre de 2002 y lo ejerce hasta el 1º de marzo de 2005.

Coordinador del Programa Modernización de la Gestión de Recursos Humanos en el Sector salud privada, Ministerio de Salud Pública, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, año 2002 y en curso de ejecución.

En mayo de 1991 fue nombrado integrante de la Comisión Honoraria de la Liga Uruguaya de la Lucha Antituberculosa.

En 1990 fue nombrado Director de Asesoría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Escalafón A, Grado 21), para cumplir tareas en materia de Relaciones Internacionales. Lo hace hasta 1993. En tal carácter:

- a) Representa al Poder Ejecutivo en la Comisión tripartita sobre normas internacionales que funciona en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en cumplimiento del Convenio internacional de trabajo n. 144.
- b) Es conductor de la Comisión tripartita sobre empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- c) Concorre en calidad de asesor del Ministro de Trabajo y Seguridad Social a la reunión de Ministros de Trabajo celebrada en Asunción del Paraguay en abril de 1990 (Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de abril de 1990).
- d) Participa como Asesor Principal en la reunión de Ministros de Trabajo realizada en Montevideo, que firmó la declaración del 9 de mayo de 1991 sobre los aspectos socio-laborales del Tratado de Asunción.
- e) Viaja a Bruselas en conjunto con el Sr. Carlos Curbelo del PIT CNT y el Dr. Enrique Vacaro de la Cámara de Industrias, para estudiar el funcionamiento de los aspectos sociales de la Comunidad Europea.
- f) Expone en la Comisión de Asuntos Internacionales, integrada, de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, el día 1 de julio de 1991, en conjunto con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social Ing. Carlos A. Cat.
- g) Es representante en la Reunión de Coordinadores de Ministerios de Trabajo del Mercosur, los días 22 y 23 de julio de 1991 en la ciudad de Buenos Aires.
- h) Participa en la reunión técnica de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (O.I.S.S.) Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), los días 24 y 25 de julio de 1991.
- i) Participa en la reunión de Ministros de Trabajo de países del Cono Sur sobre Relaciones Laborales; los días 12 y 13 de diciembre de 1991 en Foz de Iguazú (Brasil).

\*\*\*

En 1987 había sido designado para integrar la *Comisión investigadora de las denuncias sobre actos tendientes a menoscabar la libertad sindical* en relación con el empleo, constituida en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Resolución ministerial del 14 del octubre de 1987).

En 1985 redactó a solicitud de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados un informe sobre las posibilidades de reformas legales en materia de Derecho Laboral.

De 1975 a 1978 se desempeñó como abogado del Centro de Asesoramiento y Asistencia Jurídica en Materia Laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

## **V. Actividad profesional**

Es socio principal del Estudio Pérez del Castillo –Inciarte – Gari, establecido en 1975. En 1998 un estudio de mercado (Equipos Consultores) ubica a esa firma entre los siete principales estudios jurídicos de Uruguay.

En 1999, una publicación especializada inglesa (The World's Leading Lawyers) lo considera dentro de las tres principales firmas uruguayas en Adquisiciones y Fusiones (M & A.).

Entre otras empresas e instituciones se han desempeñado como abogados y consultores para el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Paycueros S.A., Círculo Católico de Obreros, Citrícola Salteña S.A., AGA S.A., Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz S.A., Societé International de Telecommunications Aeronautiques, Tops Fray Marcos S.A., Caja de Auxilio y Seguro de Enfermedad del personal de F.N.P, The Exxel Group, Curtifrance S.A., Supermercados Devoto, Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU), Asociación de Funcionarios de Varig en el Uruguay.

En 1992, el estudio jurídico es seleccionado con la firma internacional de abogados Baker & Mc Kenzie, para asesorar al Estado en el proceso de asociación de Antel (Administración Nacional de Telecomunicaciones), con capitales privados en una empresa de economía mixta. En la licitación pública intervienen quince oficinas de abogados consorciados y se obtiene el primer lugar.

Tuvo a su cargo el patrocinio letrado en la constitución de la Caja de Auxilio y seguro de enfermedad convencional de los funcionarios de compañías aéreas en el Uruguay y del Fondo de Retiro Solidario de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.

## **VI. Asociaciones científicas.**

Miembro del Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

Miembro fundador de la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Miembro de la Asociación Internacional de Laboristas Amigos de la OIT.

Miembro supernumerario de la Academia Nacional de Economía del Uruguay.

Miembro de la Academia Nacional de Direito do Trabalho de Brasil, nombrado en noviembre de 1994.

Miembro del Colegio de Abogados del Uruguay.

Miembro del cuerpo de Redactores de la revista Derecho Laboral de Montevideo.

## **VII. Puestos docentes y académicos.**

Profesor Agregado (gdo. 4) de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de la República (Resolución del Consejo de la Facultad de Derecho de 18 de noviembre de 1999). Designado con los mismos efectos de una reelección, como Profesor Agregado grado 4, cargo 7955 de la asignatura Derecho del Trabajo I por un plazo de 5 años a partir del 9 de diciembre de 2001. (Resolución del Consejo de la Facultad de Derecho en sesión ordinaria el día 27 de junio de 2002. Repartido N° 647/02; 15. Exp. 050013-002878-02)

Profesor Agregado (gdo. 4) de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de la República para los cursos de abogacía y notariado. Designado en carácter de efectivo por Resolución del Consejo de la Facultad de Derecho de 17 de abril de 2008. Ver Anexo.

Profesor contratado grado 5 de Derecho de la Seguridad Social para el posgrado de Especialización en Derecho del Trabajo (resolución del Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República), 1998.

Director del Programa Master en Políticas y Derecho de la Integración en el Mercosur del Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo; período 1996 – 2000.

Profesor del curso sobre Derecho Social de la Integración en el Programa Master en Políticas y Derecho de la Integración en el Mercosur, del Instituto de Estudios Empresariales de la Universidad de Montevideo.

Miembro del Comité de Dirección de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo, desde su creación hasta ....

Profesor en el Master de Administración de Empresas del Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo.

Profesor titular de Derecho del Trabajo I y II en la carrera de abogacía de la Universidad de Montevideo, a partir del primer semestre del año 2002.

\*\*\*

En mayo de 1993 es docente en el Seminario sobre *Derecho Colectivo del Trabajo Comparado* para jueces laborales, defensores de oficio y funcionarios del Ministerio de Trabajo, Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (CEJU).

Interviene en el curso organizado por el Centro de Estudios Judiciales (CEJU), con fecha 13 de mayo de 1992, "*Problemas actuales en el ordenamiento jurídico uruguayo sobre Negociación colectiva*". El curso estuvo dirigido a jueces laborales, defensores de oficio en materia del trabajo y abogados asesores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Contratado para la investigación del Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES), sobre Fondos alternativos de Seguridad Social, 1992.

En la Regional Norte (Salto) de la Universidad de la República, fue Profesor del Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a partir de 1987 y hasta 1991.

Responsable del módulo sobre Derecho Laboral en el Posgrado de Derecho de la Empresa, de la Universidad de Montevideo, desde el año 1988 hasta 1998.

En febrero de 1986 tuvo a cargo un curso de su especialidad en la Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga.

En abril de 1986 dicta un curso de Legislación laboral para la Asociación de Técnicos Universitarios en Administración del Uruguay (ATUADU). Lo reitera en los años siguientes.

En 1989 participa en la Licenciatura de Relaciones Laborales de la Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga, impartiendo un sector del Derecho Colectivo del Trabajo

Desde 1979 y hasta 1990 dicta cursos de Seguridad Social y de Derecho del Trabajo para abogados, gerentes de personal y otros profesionales vinculados al área en CADE.

### **VIII. Conferencias y congresos**

Programa para abogados de especialización en Relaciones Laborales, Universidad Austral, Sede Rosario, Argentina; Prof. Mario Ackerman y María Eugenia Correa Uriburu; noviembre de 2000, dicta cuatro conferencias sobre: "*Integración regional y relaciones de trabajo*".

III Congreso Brasiliense de Derecho Constitucional organizado por el Instituto Brasiliense de Derecho Público. Brasilia, Conferencia el día 25 de octubre de 2000 sobre: "*La situación del derecho del trabajo en el umbral del siglo XXI*".

Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y Seguridad Social en Jerusalén, Israel, exposición sobre el tema "*Los objetivos de la seguridad social. Permanencias y cambios*", 4 al 7 de setiembre de 2000.

Seminario: "El futuro de la seguridad social y los fondos de pensiones"; O.I.T. Actividades para empleadores; Cámara Nacional de Comercio; Banco Central del Uruguay, 28 de febrero de 2000.

II Congreso Brasileño de Derecho Constitucional, conferenciante sobre el tema "*La Reforma del Poder Judicial, con especial énfasis en la situación de Brasil*", Brasilia, 28 de octubre de 1999 (ponencia publicada en Actas del Congreso).

Relator principal en X Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, sobre el tema: "*La reforma laboral en los países del Mercosur y de la Región, en sus aspectos individual y colectivo*", La Plata, 13 de agosto de 1999 (publicado en el Documento de las Jornadas y en rev. Derecho Laboral, t. XLIII, núm. 198, pág. 237).

Profesor invitado en el Curso de especialización en Derecho Comunitario y del Mercosur, Instituto Brasileiro de Estudos Jurídicos, IBEJ, Curitiba, octubre 1997.

Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Buenos Aires, 23 al 26 de setiembre de 1997.

Seminario Técnico de la Organización Internacional de Migraciones, Asociación Latinoamericana de Integración, 19 de agosto de 1997, Expositor principal.

VI Jornadas Uruguayas de Derecho del trabajo, Maldonado, junio de 1994.

Integrante de la delegación uruguaya en el Seminario "La Coordinación de Políticas Macroeconómicas en los Procesos de Integración", actividad del Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR), Grupo de Río-Comunidad Europea, 21 al 26 de marzo de 1994.

"Análisis comparativo de los sistemas de relaciones laborales de los países del Mercosur y Chile", Asociación de Dirigentes de Empresa, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Santa Fe, Argentina, 4 y 5 de noviembre de 1993

Forum "Mercosur: a mitad de camino": Exposición sobre "*Asimetrías para la integración: normas laborales y seguridad social*", viernes 30 de abril de 1993, Ceres, Salón de la Unión Postal de las Américas y España.



*"Perspectivas del sistema uruguayo de relaciones de trabajo"*, Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga, Lección inaugural para los cursos de la Carrera Relaciones Laborales, 1 de abril de 1993.

V Jornadas Uruguayas de Derecho Laboral en Salto, 20 y 21 de marzo de 1993. Interviene como panelista en uno de los temas.

Seminario "El Sector Laboral en el proceso de integración regional Mercosur" organizado por la Comisec y el PIT-CNT con el apoyo de las Comunidades Europeas. Exposición sobre *"Libre circulación de trabajadores, reconocimiento de aptitudes profesionales, y negociación colectiva comunitaria"*, 18 de marzo de 1993.

XV Congresso Nacional de Advogados Trabalhistas, Gramado, Brasil, 27 al 30 de octubre de 1992. Exposición publicada en los Anales del Congreso.

Exposición sobre *"La fuerza del trabajo en el Mercosur"*; Facultad de Derecho: Cátedra de Derecho Internacional Público, curso para graduados, Ministerio de Relaciones Exteriores, octubre de 1992.

Conferencia en la Academia Nacional de Economía el día Jueves 24 de setiembre de 1992. Tema: *"Conflictividad y sistema de relaciones de trabajo"*; está publicado en "Institucionalidad Laboral y crecimiento económico en el Uruguay", Montevideo 1993, pág. 73.

Exposiciones en el evento "Forum Internacional sobre o Mercosul" del 6 al 8 de agosto de 1992 Curitiba, (Brasil) organizado por la Associação dos Advogados Trabalhistas do Paraná y otras instituciones de dicha ciudad.

Exposición pronunciada en las Primeras Jornadas Uruguayas de Salud de los Trabajadores con vistas al Mercosur. Miércoles 8 de julio de 1992. Asociación de Dirigentes de Personal del Uruguay; Ministerio de Salud Pública.

Exposición sobre *"Holistic an Economic Development"*, en el Simposio: Vocational Training: Challenge for the Developing Countries; Limmat-Stiftung, Zurich, mes de mayo de 1992.

Disertación sobre *"Relaciones laborales en el Uruguay en los próximos años"* en la reunión del Rotary Club de Montevideo en el Club Uruguay, del 16 de octubre de 1991.

Conferencia en el Instituto de Comercio Exterior e Integración; de la Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga, 30 de setiembre de 1991.

Exposición en el Seminario: *"Desregulación, Flexibilización y Derecho Laboral"*, Centro de Estudiantes de Derecho, CEALS, Paraninfo de la Universidad de la República, 21 de agosto de 1991.

Conferencia sobre "*Los efectos socio-laborales de la integración regional*", Acto Académico de la apertura del curso con la presencia del Vicepresidente de la República Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez; Centro Universitario Montefaro, 2 de mayo de 1991.

Interviene en el debate sobre "*Reglamentación Sindical*" organizado por la Regional Norte de la Universidad de la República, 5 de octubre de 1990.

Exposición en el Paraninfo de la Universidad de la República sobre "*El Derecho de Huelga y su Reglamentación*", Ciclo de Conferencias organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho, agosto de 1990.

"Quintas Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo", Colonia Suiza, diciembre de 1989 (intervención sobre "*Límites al tiempo de trabajo y flexibilidad*", en rev. Derecho Laboral, t. XXXII, núm. 156, pág. 730).

"Seminario Internacional sobre el Derecho de huelga: experiencia nacional y extranjera comparada", Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, Buenos Aires 1989.

"*La situación actual y el futuro de las Relaciones Colectivas de Trabajo*"; Disertación en el marco del Diploma en Gerencia y Administración, Instituto Tecnológico ORT, octubre de 1989.

"El Derecho de huelga: una comparación internacional", Proyecto Sindical de la Fundación Friedrich Ebert, (Fesur), Montevideo julio de 1989. Exposición sobre el *Derecho uruguayo en materia de conflictos colectivos*.

"Primeras Jornadas Nacionales de Relaciones Laborales", 10 de noviembre de 1988. Disertación como panelista en el tema "*La cláusula de paz en los convenios colectivos*", Asociación Uruguaya de Relaciones Laborales, AUREL, afiliada a A.I.R.T.

XII Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Madrid, setiembre de 1988. Co-redactor de la ponencia uruguaya sobre jubilaciones complementarias.

Seminario Internacional de Derecho Laboral, agosto y setiembre de 1988, San José de Costa Rica; integra varias mesas redondas. ISCOS (Instituto de adiestramiento de la central obrera italiana CISL).

Conferencia en el auditorio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre "*Accidentes de trabajo y reparación por daño moral*" organizada por la Asociación Uruguaya de Seguridad, el 22 de setiembre de 1987.

Disertación en el Rotary Club Obelisco el 31 de agosto de 1987 sobre Relaciones Laborales en la empresa.

III Jornadas Rioplatenses de Derecho Laboral en la ciudad de Fray Bentos los días 28 y 29 de noviembre de 1987. Tiene a su cargo el tema "*Fijación de la retribución de los empleados del Estado*".

Seminario sobre Administración de trabajo y Empleo Precario, organizado por la O.I.T. y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay en los días 11, 12 y 13 de mayo de 1987.

Primer Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo. Realizado en la ciudad de Buenos Aires del 27 al 30 de abril de 1987.

Participante académico en el Seminario Regional de la O.I.T. sobre Relaciones Profesionales que tuvo lugar en el Parque Hotel de Montevideo durante la semana del 20 al 24 de abril de 1987.

Seminario sobre Derecho Laboral Marítimo y Pesquero, organizado por la O.I.T. y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay que tuvo lugar del 30 de marzo a 10 de abril de 1987.

II Jornadas Rioplatenses de Derecho Laboral realizadas en la ciudad argentina de La Plata durante los días 5 y 6 de diciembre de 1986.

Profesor invitado en las Jornadas sobre "Prevención de Accidentes en la Pequeña y Mediana Empresa. Control de las condiciones y medio ambiente de trabajo (CYMAT)" organizadas por la O.I.T. y la Asociación Uruguaya de Seguridad, del 18 al 20 de noviembre de 1986. Tuvo a su cargo la exposición del tema "*Aspectos legales de las Condiciones y Medio ambiente de trabajo en la Pequeña y mediana empresa*".

Congreso Mundial de Derecho del Trabajo organizado por la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y el Instituto Venezolano de Derecho Social que tuvo lugar en la ciudad de Caracas en setiembre de 1985.

I Jornada de Medicina Laboral y Derecho del Trabajo organizada por la Sociedad de Medicina del Trabajo del Uruguay y la revista Derecho Laboral, 31 de agosto de 1985.

Panelista invitado en la Mesa Redonda sobre el futuro de las Relaciones de Trabajo en nuestro país organizado por la sociedad Administradores de Personal del Uruguay, en octubre de 1984.

Primera Jornada Rioplatense de Derecho Laboral; Ciudad de Colonia, 4 de diciembre de 1983.

IX Jornadas de Derecho Laboral realizadas en Mar del Plata, República Argentina. Presidente de la Comisión IV sobre el tema: "Contrato de trabajo de temporada, plazo fijo y eventual"; Ponente sobre *"Los contratos de trabajo con plazo"*; 1 al 3 de setiembre de 1983.

"Seguridad social y actividad privada coadyuvante"; informe para investigación y proyecto del Centro de la Realidad Económica y Social - CERES.

Presidente del Grupo de Estudios Jurídicos (GEJ) que tuvo a su cargo actividades de extensión universitaria en el campo jurídico y organizó un curso sobre Sociedades Anónimas. Las clases principales fueron editadas con el título *"Sociedad Anónima: presente y futuro"* Acali Editorial, Montevideo, 1977.

2da. Jornada Uruguay de Derecho del Trabajo: "Las modificaciones a la ley 14.188" que tuvo lugar en agosto de 1976.

## **IX. Publicaciones**

### **Libros**

*"El Derecho de la Huelga"*, editado por la Fundación de Cultura Universitaria en 1993. Existe una traducción al portugués *"Direito da greve"*, publicado por la editora Ltr de Sao Paulo en 1994.

*"Manual Práctico de Normas Laborales"* cuya 10ª edición fue publicada en octubre de 2000 por la Fundación de Cultura Universitaria, 364 páginas. La primera edición fue publicada en 1979 por editorial Acali. En curso de publicación la 11ª edición.

*"Introducción al Derecho de la Relaciones Colectivas de Trabajo"* publicado en la Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, junio de 1995.

*"Anuario de Jurisprudencia Laboral"*, Coordinador del equipo de edición entre los años 1982 y 1991, publicado por editorial Cade.

### **Estudios publicados**

*"El feriado pago del 1 de setiembre de 1976"* en rev. Derecho Laboral, t.XIX, n.103, octubre-diciembre 1976, pág. 810.

*"El contrato de pesca a la parte en el Uruguay"* en rev. Derecho Laboral, t.XX, n. 107, julio-setiembre 1977, pág. 526.

*"La nueva ley uruguaya de prestaciones familiares"* en revista Derecho Laboral, t.XXIV, n. 121, enero-marzo 1981, pág. 216.

*"Los convenios colectivos y la ley uruguaya N. 15.328"* en revista Derecho Laboral, t.XXV, n. 128, octubre-diciembre 1982, pág. 788.

*"La costumbre como fuente del Derecho del trabajo"*, tema de su monografía para culminar la carrera docente y ser nombrado Profesor Adscripto, de acuerdo al reglamento de 1975 de la Universidad de la República.

*"La concepción de Ramón García de Haro sobre la empresa"* en VV.AA.: *Catorce estudios sobre la empresa*, Acali Editorial, Montevideo 1983, pág.133.

*"Desocupación y seguro de paro"* en VV.AA. *La Seguridad Social en el Uruguay*, Fundación de Cultura Universitaria, 1984, pág. 183.

*"La reimplantación de los consejos de salarios"* en conjunto con el Dr. Jorge W. Rosenbaum, en VV.AA: *La concertación social*, Estudios en homenaje al Profesor Américo Plá Rodríguez", Ediciones Jurídicas Amalio Fernández, Montevideo, 1985, pág. 389.

*"Los contratos de trabajo con plazo"*, en conjunto con el Dr. Eduardo Ameglio, 1983, en publicación de las IX Jornadas de Derecho Laboral de Mar del Plata de 1 a 3 de setiembre de 1983.

*"La nueva jurisprudencia del Tribunal de Apelaciones del Trabajo sobre daño moral en ocasión del despido"* en rev. Derecho Laboral, Montevideo, t.XXIX, n. 142, abril-junio 1986, pág. 340.

*"El sistema de aportes de empresarios y trabajadores rurales para la seguridad social"* en rev. Derecho Laboral, Montevideo, t.XXIX, n. 144, setiembre-diciembre de 1986, pág. 726.

*"Visión uruguaya del rol del convenio colectivo y la economía"* en rev. Derecho Laboral, Montevideo, t.XXX, n.146, abril-junio 1987, pág. 362. (Ponencia presentada al Primer Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social).

*"Las empresas de trabajo temporal"* en Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, año XXIX, enero-junio 1988, pág. 89.

*"Los fondos de pensiones voluntarias y sus relaciones con los sistemas obligatorios de seguridad social"*. Ponencia oficial uruguaya al XII Congreso Mundial de Derecho del

Trabajo y de la Seguridad Social celebrado en setiembre de 1988 en Madrid, en colaboración con Cristina Mangarelli y Eduardo Ameglio, pub. en rev. Derecho Laboral t.XXXI, n.151, pág. 469.

*"Los sujetos de los convenios colectivos"* en PLÁ RODRÍGUEZ, AMÉRICO y otros, *Veintitrés estudios sobre convenios colectivos*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1988, pág. 21.

*"La forma de determinar las retribuciones de los trabajadores del Estado"* en III Jornadas Rioplatenses de Derecho Laboral; 28 de noviembre de 1987.

*"El seguro de retiro"* en revista Apuntes (Administradores de Personal del Uruguay), Montevideo, agosto de 1988, pág.6.

*"Las cláusulas de paz en los convenios colectivos y el derecho de huelga"* en rev. Derecho Laboral, t.XXXI, n.152, pág.749.

*"Los trabajadores de la tercera edad y la crisis de la seguridad social. Apuntes para una posible reforma"* en *Anales del Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo*, Montevideo, abril de 1989, t.III.

*"El Estado frente a la Autonomía colectiva"* en VV.AA.: *El Futuro del Derecho del Trabajo*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo 1989.

*"Desocupación y seguro de paro"*, colaboración para la 2ª edición del libro colectivo: VV.AA.: *La Seguridad Social en el Uruguay*, Montevideo 1991, Fundación de Cultura Universitaria, pág. 245.

*"Las posibilidades del Mercosur y nuestro desarrollo social"*, artículo publicado en la Revista del Centro de Estudiantes de Derecho, Número especial, 75 aniversario, Montevideo 1991, pág. 45.

*"La creación del Subgrupo de trabajo sobre relaciones laborales, empleo y seguridad social"*, nota en rev. Derecho Laboral, octubre-diciembre 1991, t. XXXIV, n. 164, pág. 806.

*"Mercosur: ¿hacia un derecho social comunitario?"*, revista semanal Búsqueda, Montevideo 30 de mayo de 1991.

*"Flexibilidad, desregulación y derecho laboral"*, CEALS-Centro de Estudiantes de Derecho, Paraninfo de la Universidad de la República.

*"Inserción laboral y educación"*, Boletín salesiano, año XIV, n. 9, noviembre 1992, p. 30.

*"Conflictividad y sistema de relaciones de trabajo"*, publicado en ACADEMIA NACIONAL DE ECONOMÍA: *Institucionalidad Laboral y crecimiento económico en el Uruguay*, Montevideo 1993, pág. 73.

*"Situación de la integración regional en las cuestiones laborales"*, en rev. Derecho Laboral, t. XXXVI, n. 170, abril-junio 1993, pág. 232; ponencia a las V Jornadas Uruguayas de Derecho Laboral en Salto, 20 y 21 de marzo de 1993; v. también su exposición posterior en pág. 273.

*"Mercosur, historia y esperanza"* publicado en la Revista Internacional del Trabajo en los tres idiomas oficiales de OIT correspondientes a núm. 5-6 de 1993; en castellano, vol. 112, núm. 4, pág. 531.

*"Estudio comparado del Derecho Administrativo Laboral y de la Administración Pública del Trabajo en Iberoamérica; Informe uruguayo"* CIAT, Gobierno de España, Lima, noviembre de 1993.

*"La inserción juvenil en el mercado de trabajo. Aspectos legales que dificultan la autonomía y la participación económica de los jóvenes en el Uruguay"*, Foro Uruguay Joven, BID, INJU, ACDE, 15 de noviembre de 1993.

*"La negociación colectiva en la jurisprudencia de los órganos de control de la Organización Internacional del Trabajo"*, publicado en la revista Derecho Laboral, t.XXXVII, n. 173, enero-marzo 1994, número internacional dedicado a celebrar el 75° aniversario de la fundación de la OIT.

*"La modernización del trabajo uruguayo; ¿cuál es la contribución del mundo del trabajo para aumentar la competitividad nacional?"*, III Foro uruguayo de Marketing, ADM, Intendencia Municipal de Montevideo, 14 de junio de 1994.

*"Flexibilidad laboral en el Uruguay: una perspectiva internacional"*, exposición en Foro de Ceres, Banco do Brasil, 21 de julio de 1994, publicado como fascículo, en conjunto con trabajos de Isaac Alfie y Pedro Gari Irureta Goyena.

*"Los cuidados de la salud: ¿régimen público o privado?"*, relato nacional uruguayo al III Congreso Americano, Montreal, mayo de 1994, publicado en la revista Derecho Laboral, t.XXXVIII, n° 179, julio-setiembre 1995, pág. 575.

*"Los objetivos de la Seguridad social y las formas no estatales de gestión"*, en revista La Justicia Uruguaya, Montevideo mayo de 1995, número especial por aniversario, tomo CXI, pág. 273.

*“La jerarquía de las fuentes en el derecho laboral”*, en GRUPO DE LOS MIÉRCOLES: *Treinta y Seis estudios sobre las fuentes del Derecho del trabajo*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo 1995, pág. 63 a 90.

*“La garantía del empleo de cara a la ratificación por parte de Brasil del convenio núm. 158: sobre la terminación de la relación de trabajo (1982)”*, IV Congreso de la Revista Génesis de Derecho del trabajo, Florianópolis, Brasil, mayo de 1996.

*“La reinserción laboral y empresarial de los funcionarios públicos en la ley de Presupuesto Nacional n° 16.736”*, en Jornadas sobre el Presupuesto Nacional en el Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo, 20 de junio de 1996.

*“Medidas cautelares y Derecho del trabajo”*, publicado en conjunto con Santiago Pereira Campos en el marco del curso de posgrado de Derecho Procesal del año 1996, INSTITUTO URUGUAYO DE DERECHO PROCESAL, *Curso sobre Medidas Cautelares*, Fundación de Cultura Universitaria, 1999.

*“Relaciones de trabajo y régimen laboral de los empleados bancarios en el Mercosur”*, Instituto Brasileiro de Ciencia Bancaria, Sao Paulo, 18 de marzo de 1997.

*“Algunas cuestiones debatidas sobre el descanso intermedio”*, en Revista Jurídica del Centro de Estudiantes de Derecho, 2ª época, n. 12, Montevideo mayo 1997, pág. 87.

*“Los nuevos sistemas de organización del trabajo y su impacto en el modelo de contrato de trabajo clásico”*, revista La Justicia Uruguay, tomo 116, Montevideo, julio - agosto 1997, pág. 75 (texto de una conferencia pronunciada en la Universidad Nacional del Litoral, ciudad de Santa Fe, Argentina).

*“La necesidad de un derecho social de la integración”*, exposición en Seminario “Derecho Comunitario. Una visión actual y futura en el contexto del Mercosur”, organizado por la Suprema Corte de Justicia del Uruguay; 26 de junio de 1997, publicado en la revista Derecho Laboral, n. 190, página 520.

*“Reflexiones sobre la naturaleza jurídica del convenio colectivo en el contexto normativo uruguayo”*, publicado en Revista Judicatura, de la Asociación de Magistrados del Uruguay, núm. 40, agosto 1999, pág. 121.

*“Los cambios en el Derecho del Trabajo Uruguayo en sus aspectos individuales y colectivos; Realidad actual y perspectivas de futuro”*, ponencia a las X Jornadas Rioplatenses de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, La Plata, Argentina, agosto de 1999, pub. en revista Derecho Laboral, t.XLIII, n.198, pág. 237.



*“Conjunto económico y grupos de empresa”*, publicado en GRUPO DE LOS MIÉRCOLES: *La Descentralización empresarial y el Derecho del trabajo*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo 2000, pág. 175.

*“La aplicación del Derecho del trabajo a los empleados que desempeñan altos cargos”* en el sitio de Internet de El Derecho Digital, [www: elderechodigital. com.uy](http://www.elderechodigital.com.uy); sección doctrina.

*“El futuro del proceso laboral en América Latina”* publicado en Revista de Direito do Trabalho, Rio de Janeiro 2001, núm. 101, a ser publicado en la Revista Uruguaya de Derecho Procesal.

*“La relación jurídica de seguridad social”* a ser publicado en revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo, Montevideo, 2002.

*“El valor del trabajo en el pensamiento de Josemaría Escrivá y su influencia en el mundo de las relaciones laborales”*, publicado en libro colectivo de homenaje en oportunidad de su canonización, noviembre de 2002.

*“Los objetivos de la seguridad social”* a ser publicado en revista Tributaria, inserto en sitio web de la Sociedad Peruana de Derecho del trabajo

## **X. Otros títulos o certificados académicos.**

Aprobó los Cursos de Metodología de la Enseñanza del Derecho e Investigación Jurídica impartidos por el prof. Didier Operti en la la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República durante los años 1979 y 1980.

Participó en el Curso "Informática Jurídica y Derecho Informático" dirigido por el Dr. Carlos Delpiazzo en el mes de junio de 1986, que se llevó a cabo en el CIEM.

Intervino en el Curso sobre Informática Jurídica en la Contaduría General de la Nación a cargo de los Dres. Alvaro Eirín y Jorge Campomar durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1987, sobre la base de datos jurídicos de dicha repartición estatal y las aplicaciones de la misma a otros organismos de la Administración Central, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y la Corte Electoral.

Participó en el "Seminario de Estrategia Humana y Laboral", Montevideo, organizado por el Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo (IEEM) y el Instituto de Altos Estudios Empresariales (IAE) de Buenos Aires, julio de 1988.

Participó en el "Seminario Rioplatense sobre Aspectos Legales y socioeconómicos de la desregulación y la privatización", organizado por el Centro Universitario Montefaro, Banco de la República Oriental del Uruguay, Sala "19 de junio", octubre de 1989.

Participó en el seminario "Contabilidad para abogados y escribanos" desarrollado en la Fundación de Cultura Universitaria a cargo del Cr. Walter Rossi en abril de 1983.

Participó en el curso de "Entrenamiento para computadoras personales" a cargo del Ing. Jorge Faral Pena, en el mes de julio de 1986.

Participó en el Seminario sobre Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado coordinado por el Cdor. Púb. Econ. Washington Ferrari del 26 de noviembre al 21 de diciembre de 1979

Participó en el Congreso Internacional de estudiantes organizado por el Istituto per la Cooperazione Universitaria (I.C.U.) en Roma, durante el mes de abril de 1971.

**(Exp. 050013-004283-03 / Exp. Agregado 050011-005425-05)** - VISTO: La estructura docente del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la cual se encuentran cubiertos en efectividad dieciséis cargos efectivos (dos Grado 5 en Régimen Dedicación Total, cuatro Grados 4 y once Grado 3) y se dicta un total de nueve cursos Reglamentados y doce cursos Libre Controlados de las asignaturas *DERECHO del TRABAJO y de la SEGURIDAD SOCIAL I* y *DERECHO del TRABAJO y de la SEGURIDAD SOCIAL II*, en Montevideo y en Regional Norte. CONSIDERANDO: I) La Resolución del Consejo de la Facultad 26/07 dictada en su sesión del 13.diciembre.2007 que tomó conocimiento y aprobó el informe de la Comisión Asesora en el llamado a ASPIRANTES para la provisión en efectividad de un cargo de PROFESOR AGREGADO (Grado 4) en las asignaturas *DERECHO del TRABAJO y de la SEGURIDAD SOCIAL I* y *DERECHO del TRABAJO y de la SEGURIDAD SOCIAL II*, con una dedicación semanal de 10 horas semanales en tanto exista disponibilidad presupuestal y por un plazo inicial de dos años. II) El informe de la Comisión Asesora en cuanto considera que los méritos del aspirante Dr. Santiago PÉREZ del CASTILLO (81 puntos) son francamente suficientes así como francamente superiores a los obtenidos por los demás postulantes presentados. III) El informe del Departamento de Contaduría de 27.diciembre.2007 del que resulta que existe disponibilidad presupuestal suficiente para designar al Dr. Santiago PÉREZ DEL CASTILLO como Profesor Agregado, Grado 4 en efectividad, con 10 horas semanales a partir del 01.03.2008 y por el período de dos años.- EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO, RESUELVE

**1.-** De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 24 y concordantes del *Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República*, atento a la existencia de méritos francamente suficientes y francamente superiores a los de los demás aspirantes, y a la votación nominal y fundada que consta en Actas y teniendo presente el informe de disponibilidad elevado por el Departamento de Contaduría, designar directamente como Profesor Agregado Grado 4 efectivo al **Dr. Santiago PÉREZ DEL CASTILLO**, con una dedicación inicial de 10 horas semanales - en cuanto continúe existiendo disponibilidad presupuestal - por un plazo inicial de dos años a partir del 01.marzo.2008 o de la respectiva toma de posesión, si correspondiere, en las asignaturas *DERECHO del TRABAJO y de la SEGURIDAD SOCIAL I* y *DERECHO del TRABAJO y de la SEGURIDAD SOCIAL II*.

**2.-** De acuerdo a lo dispuesto por el Artículos 14.1 del *Reglamento para la designación o autorización para ocupar cargos o desempeñar funciones docentes en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República*, aprobar el siguiente ORDEN DE PRELACIÓN para la designación interina de Profesores Agregados, Grado 4 en las asignaturas *DERECHO del TRABAJO y de la SEGURIDAD SOCIAL I* y *DERECHO del TRABAJO y de la SEGURIDAD SOCIAL II*, que tendrá vigencia durante el plazo de dos años a partir del 13.diciembre.2007: (1) Dr. Héctor BABACE - 76.50 puntos; (2) Dr. Antonio GRZETICH - 74.00 puntos; (3) Dr. Juan DIESTE - 69.50 puntos, y (4) Dr. Hugo RIVAS - 69.50 puntos

**3.-** Pase a Sección Concursos para notificar a los interesados, previa remisión de copia de esta Resolución a la Unidad de Apoyo a la Gestión Docente para comunicar al Instituto, pase a Sección Personal para instrumentar la toma de posesión referida en el apartado 1 precedente y cumplido comuníquese a División Contaduría a sus efectos.- (10 en 10)